



DECRETO ALCALDICIO N° 2706

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Septiembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 140 de fecha 17.09.2015, de Alcaldía, mediante el cual solicita fondo por rendir por un monto total de \$ 350.000, para ser utilizados en diferentes actividades Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 350.000 al Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de Requinoa, destinados a lo siguiente:

- 1.- Certificados DOM, terreno Comodato Carabineros Los Lirios
- 2.- Presentes Artesanos Feria SERCOTEC, Premios y otros.
- 3.- Combustible por emergencia viaje a Región Metropolitana en vehículo particular (Vehículo Alcaldía en reparación)
- 4.- Materiales reparación baños dependencias municipales
- 5.- Aserrín Estadio Municipal (Cocinerías y Fonda)
- 6.- Materiales Habilitación cancha de rayuela, habilitación paso Club de Huasos Estadio Municipal
- 7.- Listones ornamentación calles, trazado feria de las pulgas
- 8.- Materiales reparación bodega, instalación lienzos cambio de tránsito y Fiestas Patrias.
- 9.- Materiales habilitación portón recinto Piscina, Medialuna Municipal y copia de llaves de acceso.

Déjese establecido que el Sr. Antonio Silva Vargas deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto que demande este decreto a las siguientes cuentas:

215.22.03.999.000.000 "Para Otros" (Combustible) \$ 20.000
215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros" \$ 38.000
215.22.12.002.000.000 "Gastos Menores" \$ 12.000
215.22.06.999.0000.000 "Otros" (mantenimientos) \$ 280.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCÁRBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE